

**UNIVERSIDAD DE
ANTOFAGASTA**
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO
CARRERA DERECHO

**PROGRAMA DE ASIGNATURA
REDISEÑO CURRICULAR
PLAN REGULADO POR EL DECRETO 960 (04-10-2013)**

ANTECEDENTES GENERALES

1.1 NOMBRE ASIGNATURA	Teoría general de los contratos
1.2 CÓDIGO ASIGNATURA	DR
1.3 CARRERA	Derecho
1.4 CURSO/SEMESTRE/NIVEL	V Semestre
1.5 COORDINADOR RESPONSABLE	Andrés Pablo Acuña Bustos
1.6 EQUIPO DOCENTE	
1.7 ÁREA ASIGNATURA	Profesional – Derecho Privado
1.8 RÉGIMEN DE ESTUDIO	semestral
1.9 CARACTERÍSTICAS DE LAS HORAS	Teórico-prácticas
1.10 ASIGNATURAS PREVIAS	Teoría general de las obligaciones
1.11 ES REQUISITO PARA	Contratos en particular
1.12 FECHA DE INICIO	Marzo
1.13 FECHA DE TÉRMINO	Julio
1.14 EXÁMENES	Sí
1.15 EXENCIÓN	No

DESCRIPTOR

Teoría de los contratos, es una asignatura teórico-práctica, ubicada en el quinto semestre de la carrera de Derecho. Contribuye ella a proporcionar conocimientos fundamentales acerca de una de las fuentes más importantes de los sistemas jurídicos occidentales. Consulta este ramo la condensación de las normas generales y particulares que rigen la materia. Su estudio provee al estudiante de capacidades básicas de lectura de contratos y de argumentación jurídica.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

I. Introducción.

- a) generalidades
- b) concepto del contrato en el código Civil Chileno y otras normas comparadas.

II. Conceptos generales.

- a) Funciones económicas y sociales del contrato
- b) Requisitos del contrato
- c) Fundamento de obligatoriedad del contrato
- d) El consentimiento
- e) Contratos patrimoniales y de familia
- f) Elementos del contrato

g) La autonomía de la voluntad

III. Clasificación de los contratos.

- a) Sus diferentes clases
- b) Conceptos
- c) Utilidad de las diferentes clasificaciones

IV. Efectos de los contratos.

A. Fuerza obligatoria de los contratos

B. La fuerza obligatoria del contrato en el espacio

- (i) Partes. Efecto relativo de los contratos
- (ii) Terceros
- (iii) Estipulación por otro y promesa del hecho ajeno

C. La fuerza obligatoria del contrato en el tiempo

- (i) Plazo
- (ii) Condición

V. Interpretación de los contratos

- a) Principios de interpretación en el Código Civil
- b) Interpretación subjetiva e interpretación objetiva
- c) Reglas de interpretación
 - c.1 Artículos 1560 y siguientes del Código Civil
 - c.2 Reglas de interpretación en otras leyes. En particular, artículo 17 inciso II de la Ley del Consumidor
 - (ii) Revisión de los contratos y teoría de la imprevisión.

VI.- La inoponibilidad

VII.- El autocontrato

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- distingue las etapas de formación del contrato, y los efectos que en ellas se producen.
- 2.- identifica y analiza los requisitos de formación de los contratos.
- 3.- identifica, comprende y diferencia las sanciones de ineficacia de los contratos.
- 4.- comprende y valora los efectos de los contratos en el espacio y en el tiempo, y los problemas que presenta su aplicación.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- 1.- Clases expositivas
- 2.- lecturas guiadas
- 3.- participación activa, aulas presenciales y virtuales.

EVALUACIÓN

- 1.- Pruebas escritas
- 2.- Interrogaciones orales periódicas
- 3.- Examen final

MATERIAL DE ESTUDIO

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. CÓDIGO CIVIL (actualizado).
2. ALESSANDRI RODRÍGUEZ, Arturo, *De los contratos*⁴, (Editorial Conosur Ltda., Santiago, 1988).
3. LÓPEZ SANTA MARÍA, Jorge, *Los contratos*⁵ (Editorial Legal Publishing, Santiago, 2010).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

1. ALESSANDRI RODRÍGUEZ, Arturo, *Teoría de las Obligaciones*⁴ (Editorial Jurídica Conosur, Santiago, 1988).
2. ALESSANDRI RODRÍGUEZ, Arturo, *Tratado de las Obligaciones* (Editorial Jurídica, Santiago, 2001).
3. ABELIUK MANASEVICH, RENÉ, *Las Obligaciones*⁴, I-II (Editorial Jurídica, Santiago, 2001).
4. RIPERT, GEORGES, *Tratado de Derecho Civil según el tratado de Planiol* (Editorial La Ley, Buenos Aires, 1988).